



Agencia Hondureña  
de Aeronáutica Civil  
Gobierno de la República



COORDINACIÓN COCOIN  
MARZO 2023

# BOLETIN TRIMESTRAL COCOIN-AHAC

ACTIVIDADES  
REALIZADAS  
PRIMER TRIMESTRE  
CONTROL INTERNO

Control  
Interno



En dicho boletín se destacan algunas actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo del presente año fiscal 2023.

Continuando con el proceso de Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), El Comité de Control Interno Institucional, así como el personal de nuestra **Institución Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil**, ha participado en las capacitaciones que realiza la **Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)**, impartidas por el equipo técnico de capacitadores de la misma, en la cual explican sobre los nuevos procedimientos a seguir en los componentes de Actividades de Control, que son necesarias para mitigar los riesgos establecidos y la información y comunicación es fundamental para que se de el control interno y así poder identificar, investigar y comprender los Riesgos potenciales a los que se enfrentan las instituciones, además documentar los procedimientos en todas las áreas de la institución.

Es importante destacar sobre las socializaciones del MARCI a nivel institucional, cuyo fin es que el personal este capacitado en la aplicación sobre los componentes del control interno, permitiendo conocer el alcance de cada uno de los componentes, a la vez es importante comprender que las disposiciones del MARCI, son de obligatorio cumplimiento para los sujetos pasivos a los que se refiere el artículo 5 de la LOTSC, incluyendo a todos los servidores públicos con el liderazgo y compromiso de cumplir las normativas establecidas en los procesos del control interno, facilitando la participación ciudadana en el ejercicio del control, mediante el acceso a información de calidad generada a través de sistemas de control interno efectivos, previniendo actos de corrupción o identificarlos oportunamente, mediante controles internos que mitiguen los riesgos con énfasis en los procesos o áreas de mayor exposición al fraude. A la vez promover una responsable rendición de cuentas por parte de las autoridades y otros servidores de la entidad, protegiendo la integridad y el uso adecuado de los recursos del Estado. Por lo tanto, el control interno comprende las acciones de control preventivo, concurrente y posterior, que realiza la entidad sujeta a control, con el fin de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se ejecuten correcta y eficientemente.

